



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046482/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la renuncia presentada y se designe interinamente a la Dra. Jimena Leyria, docente del mencionado Departamento.

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. en Cs. Qcas. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), en las presentes actuaciones.-

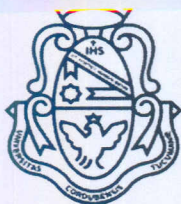
Artículo 2°.- Aceptar a partir del **01-10-2015** la renuncia presentada por la Dra. en Cs. Qcas. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), en un cargo **Profesor Asistente (DSE) - Cod. 114- interino** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Canavoso.-

Artículo 3°.- Aceptar a partir del **01-10-2015** la renuncia presentada por la Dra. en Cs. Qcas. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), en un cargo **Profesor Asistente (DSE) - Cod. 114- interino** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 4°.- Designar interinamente a partir del **01-10-2015** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2016** a la Dra. en Cs. Qcas. Jimena LEYRIA (Legajo N° 45.172), en un cargo **Profesor Asistente (DE) - Cod. 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en reemplazo por la Dra. Ana Donadío.-

Artículo 5°.- La Dra. Jimena Leyria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046482/2015

//2

Artículo 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

859

Edith Suárez
Sra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Gustavo A. Chiabrando
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC